



Guía de Siniestros "Seguro para Apoyo por Hospitalización"



Beneficios



- ▶ Cobertura por hospitalización por accidente, enfermedad, urgencia médica y maternidad
- ▶ Indemnización diaria al asegurado o alguno de sus dependientes económicos por hospitalización pública o privada
- ▶ Indemnización por cada día de hospitalización en cuarto regular, doble indemnización en cuarto de terapia intensiva
- ▶ Transcurrido el tiempo de espera puedes hacer válida tu hospitalización por maternidad o enfermedad, incluso si fue necesaria cirugía
- ▶ Para hospitalizaciones por accidente o urgencia médica no aplica periodo de espera
- ▶ Renovación anual automática
- ▶ Cargo a tarjeta de crédito o cuenta de cheques HSBC
- ▶ Aplican condiciones generales de la póliza contratada

¿Que hacer en caso de siniestro?



- ▶ Cuando se presenta alguno de los eventos amparados, los beneficiarios o el asegurado deberán llamar al teléfono (55) 5721 3322, para Seguros marque la tecla de #, Seguros (marque 1), Reportar un siniestro o reclamo por Supervivencia (marque 2), Apoyo por Hospitalización, seguro desempleo o seguro de vida ligado a un crédito (marque 3), (esperar a que la llamada sea transferida a un agente)
- ▶ Si desea dar de alta la reclamación del siniestro vía Internet ingresar al siguiente sitio:
<https://size2mx.ikeasistencia.com/RegistraServicioHSBC.jsp>
Una vez que se comunique al centro de atención telefónica un ejecutivo lo atenderá y le solicitará los siguientes datos:
- ▶ Datos generales del asegurado (**tipo y fecha de siniestro, domicilio completo y fecha de nacimiento**)
- ▶ Número de póliza
- ▶ Teléfonos o cualquier otro medio por el cual se pueda contactar al reclamante
- ▶ Causa de la hospitalización (**enfermedad* / accidente / urgencia médica / maternidad***)
- ▶ Descripción de la causa de hospitalización
- ▶ Días de hospitalización
- ▶ Fecha y hora de ingreso y egreso del hospital
- ▶ Correo electrónico

Documentación requerida para reclamar el Seguro para Apoyo por Hospitalización



- ▶ Identificación oficial y comprobante de domicilio no mayor a tres meses de antigüedad (**de ser necesario tendrán que ser cotejados contra su original**) (**copia simple**)
- ▶ Formato de declaración y reclamación del Seguro para Apoyo por Hospitalización. Formato proporcionado por la compañía de Seguros
- ▶ Informe médico o resumen médico en hoja membretada o sellada por la institución médica (deberá indicar fecha de ingreso y egreso, días de estancia hospitalaria, diagnóstico, evolución y tratamiento, fecha en que la enfermedad se diagnosticó por vez primera, o el día en que el accidente ocurrió)
- ▶ En caso de reclamaciones de maternidad, adicional a lo anterior : Acta de nacimiento, Certificado de alumbramiento y CURP del recién nacido

NOTAS:

En caso de que a la fecha de siniestro tenga vigente la cobertura del seguro, recibirá en un lapso de 48 horas por cualquier de los siguientes medios (**correo electrónico o mensajería**) los formatos donde se menciona la documentación requerida y que deben ser requisitados.

En caso de que la póliza no esté vigente a fecha de siniestro se notificará al asegurado.

En todos los casos la documentación es enunciativa más no limitativa. HSBC Seguros, S.A. de C.V. Grupo Financiero HSBC se reserva el derecho de pedir información adicional si lo considera conveniente.

* Siempre y cuando se haya cumplido con el periodo de espera de 60 días naturales para enfermedad y en caso de maternidad 5 meses.